

Orden de puntuación	Apellidos y nombre	Puntos
35	Marcos Calama, María Jesús	3,50
36	Muñoz Aparicio, María del Carmen	3,50
37	Rodríguez Márquez, María del Rosario	3,50
38	Rodríguez Portas, María Teresa	3,50
39	Salguero Meneses, Francisca	3,50
40	Sanz Hernanz, María del Carmen	3,50
41	Simón Robleda, Emilia	3,50
42	Infiesta Saborit, Francisco Javier	3,30
43	Otero Saavedra, María Luisa	3,15
44	Pérez Navarro, Ana María	3,15
45	Rodríguez González, Luis Ernesto	3,10
46	Vizuetz Mendoza, Juana de Mata	3,10
47	Lorenzo Arranz, María José	3,05
48	Carracedo Martínez, Margarita	3,00
49	Coleto Sánchez, Francisca	3,00
50	García Matallanas, Francisca	3,00
51	Gómez Gallego, Josefina	3,00
52	Orgaz Gaitán, María del Carmen	3,00
53	Prieto Hernández, María del Socorro	3,00
54	Torres Rodríguez, José Carlos	3,00
55	Vicario Díez, María Purificación	3,00
56	Toro Ortega, María del Carmen de	2,65
57	Cabrerizo Almazán, María Mercedes	2,50
58	Martín Senra, María del Mar	2,50
59	Muñoz Pérez, Fuencisla	2,50
60	Mercadal Talbada, Antonio	2,15

Haciendo uso de las facultades que a este Tribunal le concede la base décima de la convocatoria, se propone a la Dirección técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL) la relación de los funcionarios que deben ser nombrados en los diferentes subgrupos, en función del número de plazas convocadas.

1. Subgrupo Técnico.

1.1 Especialización en materias jurídicas.

a) Letrados:

- Gabriel y Galán y Acevedo, José María.
- Grieder Machado, Hilda.

b) Asesores:

- Tortajada García, Alfredo Blas.
- Muriel de los Ríos, José Luis.

1.2 Especialización en materias económicas.

- Barrero García, María Jesús.
- Echegaray Quirós, María Jesús.
- Martínez Sáez, Antonio.
- Rodríguez Villa, Aurelio.

2. Subgrupo de Gestión.

2.1 Especialización informática.

- Fernández Rodríguez, Francisco.

2.2 Especialización económica.

- Catalán Pardo, Ana.
- Barrachina Echeverría, César.
- Piñol Caballol, Jorge.
- Villalba Serra, Vicente.

3. Subgrupo Administrativo.

- Mendo Frutos, Juan Carlos.
- Cardaba Gozalo, Lucinda.
- Martín Palacios, Francisco.
- Herrero Arroyo, Teresa.
- Moya López, María Josefa.
- Fernández Rodríguez, Ricardo José.
- Folgado García, Montserrat.
- García García, Araceli.
- García Casell, Manuel.
- Barberán Villar, Ana María.

4. Subgrupo Auxiliar.

- Marín Aráez, Jorgina.
- Jarillo Polo, María Teresa.
- Pascual Pulido, José.
- Mata Medina, María Angeles.
- Millorete León, María del Carmen.

- Palacio González, Concepción.
- Presa Catiuela, María del Pilar.
- Pérez Sanz, José Antonio.
- García de los Reyes, María del Carmen.
- Plata González, María del Pinar.
- López Getino, María Luisa.
- Martínez Arzuaga, María Jesús.
- Dominguez Deulofeu, Ofelia.
- Alvaro Benito, Gregoria.
- López Peña, Visitación Isabel.
- Alixanian Seisdedos, Regina Esther.
- Dios Rubia, Concepción de.
- Sánchez Sánchez, María Teresa.
- Romero García-Calvo, María de la Luz.
- Armesto González, José Luis.

En el supuesto de que los aspirantes elegidos no presentaran las pruebas acreditativas de cumplir las condiciones y reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, y de los méritos alegados en la instancia, quedará sin efecto la anterior designación en relación con los mismos, y se entenderá formulada nueva propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas en el concurso. Igual procedimiento se observará en los casos de renuncia y cuando los aspirantes propuestos no tomen posesión dentro del plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este acuerdo, los aspirantes propuestos deberán aportar ante esta Mutualidad los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, así como de los méritos alegados en la instancia.

Con arreglo a lo establecido en la base 12 de la convocatoria, contra las actuaciones del Tribunal calificador podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección técnica de la Mutualidad, en el plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de mayo de 1985.-El Director técnico, Presidente del Tribunal calificador, Clementino Calvo Ramirez.

ADMINISTRACION LOCAL

9950 RESOLUCION de 2 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Ronda, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de marzo del corriente año, acordó aprobar las bases que regirán la convocatoria, por concurso-oposición, para la provisión definitiva de la siguiente plaza:

Una de Ingeniero Técnico Agrícola, coeficiente 3,6, nivel 8.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 95, de fecha 26 de abril de 1985, se ha publicado edicto, conteniendo las bases que regirán esta convocatoria.

Los aspirantes deberán dirigir sus instancias al señor Alcalde de Ronda, según modelo que se facilitará a quien desee tomar parte en este concurso-oposición, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Ronda, 2 de mayo de 1985.-El Alcalde.-7.047-E (33031).

9951 RESOLUCION de 9 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Montilla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Archivero-Bibliotecario.

El excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Montilla (Córdoba) convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Archivero-Bibliotecario, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos Superiores, índice de proporcionalidad 10, nivel 4, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de fecha 3 de mayo de 1985, en el que se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Montilla, 9 de mayo de 1985.-El Alcalde.-7.040-E (33024).